

**ORDEN DE COMPRA No 251/2017**  
**LIBRE GESTIÓN No 216/2017**  
**FECHA: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

**NOMBRE DE LA EMPRESA: RODRÍGUEZ PORTILLO, SULMA JACQUELINE (NIT: 1101-170186-102-0)**

**UNIDAD SOLICITANTE: PROYECTOS SOCIALES Y CONVENIOS**

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO US \$	MONTO TOTAL US \$
30	Horas clase para la enseñanza para el proyecto de bordado y manualidades en fieltro, a desarrollar por el Comité de Proyección Social en el municipio y Departamento de Usulután, según el siguiente detalle:	\$8.00	\$240.00
	<p>Las clases serán impartidas los días miércoles de 1:00 p.m. a 4:00 p.m., en las fechas del 06 de septiembre al 08 de noviembre de 2017.</p> <p>Lugar: Salón de Usos Múltiples de la Dirección Departamental de Educación, en el Municipio y departamento de Usulután.</p> <p>Número de participantes: 30</p> <p>Temario de técnicas a desarrollar: La enseñanza se desarrollara a través de clases teóricas y prácticas, consistirá en la elaboración de trabajos en Bordado y Manualidades en fieltro como: Fundas para almohadas, caminos de mesa, toallas de mano, colgante para cuna, porta rollos de papel higiénico, llaveros en emoticones, corazón, cojines mariposas en fieltro y emoticón, lápices en diferentes figuras en fieltro.</p> <p>ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA: Sonia Marlene Navarrete Ortega, Encargada de Agencia de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, en el departamento de Usulután.</p> <p>***SON DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES ***</p>		
	MONTO TOTAL US \$		\$240.00

**FORMA DE PAGO: UN SOLO PAGO DE CONTADO, DESPUÉS DE RECIBIR LOS SERVICIOS A SATISFACCIÓN.**

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios el 1%, de conformidad al Artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención. En la oferta establece que es exento del IVA, de acuerdo al art. 28 de la Ley de impuesto a la transferencia de bienes muebles y a las prestaciones de servicios.

*Barahona*  
REALIZADO UACI



*Epurera*  
ADJUDICADO  
GERENCIA



Col. Médica, Calle Guadalupe y Biv. Héctor Silva, Edificio Caja Mutual # 156 S.S  
TEL: 2232-4144

RECIBIDO GERENCIA  
06 SET. 2017  
Nombre: *Carla A. Lopez*

*[Handwritten signature]*